

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 03 ABR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075/RE, de 19 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorándum (PRG) N° PRG0090/2009, de 13 de marzo de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 0039-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la "Adquisición de materiales de encuadernación", asciende a la suma de S/. 51,806.00 (Cincuenta y un mil ochocientos seis con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, en el numeral 88 del Plan Anual de Contrataciones, se incluyó como una Adjudicación de Menor Cuantía, por un valor estimado de S/. 8,890.00 (Ocho mil ochocientos noventa y 00/100 Nuevos Soles), y siendo que el valor referencial determinado difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello genera que varíe el tipo de proceso de selección, corresponde la exclusión del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía y la inclusión del proceso por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de materiales de encuadernación";

Que mediante Memorándum (PPT) N° PPT0612/2009, de 19 de marzo de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la meta: 01478 Vigilancia y conservación de Documentos de la Institución, Específicas de Gasto: 2.3.1 5.1 2, 2.3.1 2.12, 2.3 1 99.1 2, y 2.3.1 99.1 99, y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



00181

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Que, mediante Memorándum (PRG) N° PRG0106/2009, de 27 de marzo de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección, el resultado del Estudio de Mercado contenido en el Informe N° 052-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la "Adquisición del equipo especial para digitalización de libros del Archivo General", asciende a la suma de S/. 153,539.75 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos treinta y nueve con 75/100 Nuevos Soles) correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, en el numeral 14 del Plan Anual de Contrataciones, se incluyó como una Adjudicación Directa Pública, por el valor estimado de S/. 216,104.00 (Doscientos dieciséis mil ciento cuatro y 00/100 Nuevos Soles); y siendo que el valor referencial determinado difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello genera que varíe el tipo de proceso de selección, corresponde la exclusión del proceso de Adjudicación Directa Pública y la inclusión del proceso por Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición del equipo especial para digitalización de libros del Archivo General";

Que mediante Memorándum (PPT) N° PPT0717/2009, de 30 de marzo de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la meta: 01478 Vigilancia y conservación de Documentos de la Institución, Específica de Gasto: 2.6.3 2.31 y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum (PRG) N° PRG0105/2009, de 26 de marzo de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística, elevó a la citada Dirección, el resultado del Estudio de Mercado contenido en el Informe N° 0051-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la Contratación del Servicio de Pintado de Paredes Interiores y Exteriores" asciende a la suma de S/. 185,130.12 (Ciento ochenta y cinco mil ciento treinta con 12/100 Nuevos Soles) correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Pública;

Que, en el numeral 8 del Plan Anual de Contrataciones, se incluyó como un Concurso Público, por el valor estimado de S/. 262,240.60 (Doscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y 60/100 Nuevos Soles); y siendo que el valor referencial determinado difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello genera que varíe el tipo de proceso de selección, corresponde la exclusión del proceso por Concurso Público y la inclusión del proceso por Adjudicación Directa Pública para la "Contratación del Servicio de Pintado de Paredes de Interiores y Exteriores";

Que mediante Memorándum (PPT) N° PPT0718/2009, de 30 de marzo de 2009, Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la meta: 00886 Gerencia Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Específica de Gasto: 2.3.2 4.1 1 y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;



Resolución de la Subsecretaría de Administración

Que, asimismo, el artículo 9° del referido Reglamento, establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del mismo, es decir, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad debiendo ser publicadas por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado y ponerse a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0365/RE, de fecha 12 de marzo de 2009, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 0338/RE de 09 de marzo de 2009, se encarga a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Susana Landaveri Porturas, Directora General de Desarrollo de Recursos Humanos, con retención a su cargo, las funciones del Subsecretario de Administración, a partir del 09 de marzo de 2009 y mientras dure la ausencia del titular;

Con la visación de la Dirección de Logística, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, la Dirección General de Administración y el Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0365/RE, la Resolución Ministerial N° 0338/RE, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, de los procesos que se detallan en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, de los procesos que se detallan en el Anexo N° 02, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

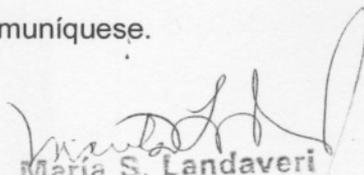


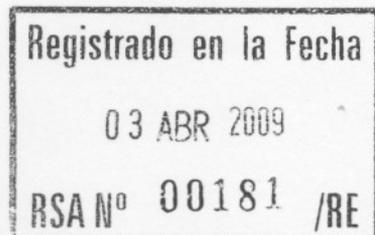
Resolución de la Subsecretaría de Administración

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección de Logística, proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y Comuníquese.


María S. Landaveri
EMBAJADORA
Encargada de la Subsecretaría de
Administración



Resolución de la Subsecretaría de Administración

ANEXO 1: EXCLUSIONES

N. REF DEL PAAC	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
8	CONCURSO PÚBLICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE PAREDES DE INTERIORES Y EXTERIORES	262,240.00	1 - Soles	00/00
14	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DEL ARCHIVO GENERAL	216,104.00	1 - Soles	00
88	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENCUADERNACIÓN	8,890.00	1 - Soles	00



0013:

Resolución de la Subsecretaría de Administración

ANEXO 2: INCLUSIONES

N. REF DEL PAAC	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE PAREDES DE INTERIORES Y EXTERIORES	185,130.12	1 - Soles	00
	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DEL ARCHIVO GENERAL	153,539.75	1 - Soles	00
	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENCUADERNACIÓN	51,806.00	1 - Soles	00



00181